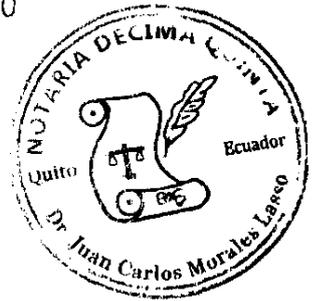




Factura: 001-002-000022333

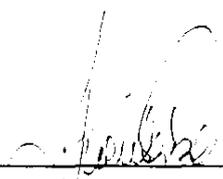


20161701015P04990



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701015P04990					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:41)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0500637814	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		300000.00					

  
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1        **Tario,**  
2        PROTOCOLO: 2016-17-01-15-P04990  
3        Factura No. 000022333  
4

5                    AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "ECUANROS  
6                    ECUADORIAN NEW ROSES S.A."

7                    **OTORGA:**

8                    CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA

9                    Gerente General

10                   **CUANTIA:**

11                   USD\$300.000,00

12        Ref-Ecuanros.doc

13        C.A.F.P.

14        **DI: 3 COPIAS**

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y ocho de octubre del año dos mil diez y seis, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA, en su calidad de Gerente General de la Compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 ROSES S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega  
2 como documento habilitante. El compareciente declara ser de  
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de  
4 ocupación ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito  
5 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer  
6 obligaciones, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme  
7 exhibido sus documentos de identificación. Advertido el  
8 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta  
9 escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada  
10 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
11 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que  
12 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**  
13 En el registro de escrituras públicas sírvase incorporar un aumento  
14 de capital al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
15 COMPARECIENTES: Comparece a la celebración del presente  
16 instrumento el ingeniero CARLOS HUMBERTO NAVEDA  
17 ESPINOSA, en su calidad de Gerente General y como tal  
18 representante legal de la compañía ECUANROS ECUADORIAN  
19 NEW ROSES S.A., conforme consta del nombramiento que se  
20 agrega como habilitante al presente instrumento. El compareciente  
21 es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito,  
22 plenamente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA:  
23 ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública celebrada el  
24 cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario  
25 Primero del Cantón Latacunga, se constituyó la compañía  
26 ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A. Inscrita en el  
27 Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el cinco de marzo del año  
28 mil novecientos noventa y siete. DOS) En junta general de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 accionistas de veinte y ocho de septiembre de dos mil diez y seis  
2 resolvió aumentar el capital social de la compañía, introduciendo las  
3 reformas correspondientes al estatuto, conforme consta del acta que  
4 se agrega como habilitante al presente instrumento. TERCERA:  
5 AUMENTO DE CAPITAL: El ingeniero CARLOS HUMBERTO  
6 NAVEDA ESPINOSA en su calidad de Gerente General de la  
7 compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A., en  
8 cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas  
9 antes mencionada, declara aumentado el capital social de la  
10 compañía en la cifra de USD\$300.000,00 (TRESCIENTOS MIL  
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con lo que  
12 el capital suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de  
13 USD\$740.400,00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL  
14 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 AMERICA . El aumento se hace conforme a la reinversión de  
16 utilidades descrita en el acta. Para este aumento se emiten 300.000  
17 (tréscentas mil) nuevas acciones. El aumento de capital queda  
18 registrado en el cuadro de integración de capital que se incluye en  
19 esta escritura. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: De  
20 conformidad con las resoluciones adoptadas por la junta general de  
21 accionistas mencionada anteriormente, se reforman el artículo Quinto  
22 del estatuto y el cuadro de integración de capital en el siguiente  
23 sentido: El artículo CINCO deberá decir " El capital suscrito y  
24 pagado de la compañía es de USD\$740.400,00 (SETECIENTOS  
25 CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
26 UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en 740.400 (setecientos cuarenta  
27 mil cuatrocientos) acciones de un valor nominal de USD\$1,00 (UN  
28 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)". Por su lado

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría  
2 estructurado de la siguiente forma con el acuerdo aprobado:  
3

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES ACTUALES	Aumento con aporte por reinversión de utilidades	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL ACCIONES CON AUMENTO DE CAPITAL	%
ESPINOSA VILLACRESES RAFAEL EDUARDO	\$ 145.332,00	145332	\$ 99.000,00	\$ 244.332,00	244332	33,00%
NAVEDA ARIAS ANDRES SEBASTIAN	\$ 35.232,00	35232	\$ 24.000,00	\$ 59.232,00	59232	8,00%
NAVEDA ARIAS CARLOS HUMBERTO	\$ 35.232,00	35232	\$ 24.000,00	\$ 59.232,00	59232	8,00%
NAVEDA ARIAS ESTEBAN ALEJANDRO	\$ 35.232,00	35232	\$ 24.000,00	\$ 59.232,00	59232	8,00%
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	\$ 189.372,00	189372	\$ 129.000,00	\$ 318.372,00	318372	43,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 440.400,00</b>	<b>440400</b>	<b>\$ 300.000,00</b>	<b>\$ 740.400,00</b>	<b>740400</b>	<b>100,00%</b>

4 **SEXTA: MARGINACIONES:** El señor notario se servirá disponer las  
5 marginaciones del caso en la escritura de constitución de la  
6 compañía. **SEPTIMA: DECLARACION JURAMENTADA:** El gerente  
7 declara bajo juramento que los valores con los que se han realizado  
8 el aumento de capital en la compañía conforme a los registros  
9 contables y los sustentos de los mismos. Así mismo declara bajo  
10 juramento que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el  
11 Estado. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas  
12 de estilo que fueren necesarias para la validez de este instrumento.  
13 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública,  
14 la misma que se encuentra firmada por Verónica Villacís M.,  
15 Abogada profesional con matrícula número siete mil quinientos diez y  
16 nueve. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura  
17 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que



1 le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la  
2 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se  
3 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo  
4 lo cual doy fe.

5

6

7

8

9

*[Faint handwritten signature]*

10 F) CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA

11 C.C.- *[Faint handwritten ID number]*

12

13

14

15

16

17

18

*[Handwritten signature]*  
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Latacunga, 23 de marzo del 2012

SEÑOR  
**CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA.**  
PRESENTE.-

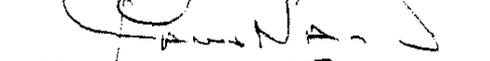
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la compañía **ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.**, en sesión realizada el día 23 de marzo del 2012, eligió a usted como **Gerente General**, para un periodo estatutario de cinco ( 5 ) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo décimo noveno de la Reforma y Codificación de los Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 16 de agosto del dos mil diez, y Resolución No. SCDIC A-10-379 del veinte y dos de octubre del dos mil diez de la Intendencia de Compañías de Ambato, bajo la partida No. 330 del Registro Mercantil del Cantón Latacunga. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Latacunga, el 4 de febrero de 1997, ante el Doctor Hugo Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga, que fuera aprobada por el Señor Intendente de Compañías, e inscrita el 5 de marzo de 1997 en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga.

Atentamente,  
  
**Zoila Vásconez Borja**  
Secretaria ad-hoc

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL a fojas ..... bajo la partida No. .... del 20.1. Latacunga, a 23 de marzo del 2012.  
REGISTRADOR

En Latacunga, a 23 de marzo del 2012, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 0500557814

  
**CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA**  

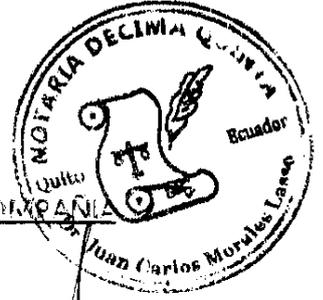

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL  
  
**DR. SEGUNDO MOISÉS VELASCO G.**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

TEL: 031 2371 2204  
FAX: 031 2371 2264  
E-mail: info@ecuanros.com  
Ecuador - Cotacachi - Ecuador



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

**"ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.**



En la calle Principal S/N de la parroquia Pastocalle, del cantón Latacunga, domicilio principal de la compañía a 28 de septiembre del dos mil dieciséis, a las once horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía "Ecuatorian New Roses S.A.", los siguientes accionistas: Eduardo Espinosa Villacreses, por sus propios derechos, propietario de 145.332 acciones ordinarias y nominativas, de valor US\$ 1 cada una. Carlos Naveda Espinosa, por sus propios derechos, propietario de 189.372 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una, Carlos Naveda Arias, propietario de 35.232 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una. Esteban Naveda Arias, por sus propios derechos, propietario de 35.232 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una. Andrés Naveda Arias, por sus propios derechos, propietario de 35.232 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una.

Preside la junta el señor Eduardo Espinosa Villacreses en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el gerente general de la compañía ingeniero Carlos Naveda Espinosa

Por estar presente el 100% del capital pagado los concurrentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, y tratar el siguiente orden del día que es aprobado por unanimidad:

1. **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA Y EMISION DE NUEVAS ACCIONES y FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO**
2. **REFORMA DEL ESTATUTO**

A continuación los accionistas proceden a tratar los puntos del orden del día:

1. **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, EMISION DE NUEVAS ACCIONES**

Toma la palabra el gerente general de la compañía y mociona a la junta que en virtud de la decisión de este organismo de reinvertir las utilidades de la compañía del ejercicio económico 2015, es preciso aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía por USD 300.000,00 (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América), a fin de acogerse al beneficio tributario dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por tratarse de una reinversión de utilidades el aumento lo haría cada accionista a prorrata de su participación accionaria; en consideración al punto aprobado anteriormente también se deben emitir nuevas acciones por este valor es decir 300.000 (trescientas mil) acciones. En virtud de este aumento de capital, el nuevo capital de la compañía quedaría en USD 740.400,00 (setecientos cuarenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América)

La moción es aprobada por unanimidad y se aprueba el aumento de capital suscrito y pagado



de la compañía, la emisión de nuevas acciones con los valores mencionados

## 2. REFORMA DE ESTATUTO

El gerente explica a los accionistas que conforme a la moción aprobada es preciso reformar el estatuto de la compañía en lo relativo al capital, en la siguiente forma:

**Artículo Quinto: Capital y acciones:** El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD 740.400,00 (setecientos cuarenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 740.400 (setecientos cuarenta mil cuatrocientas) acciones, de un valor nominal de UN DÓLAR (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una.  
El capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES ACTUALES	Aumento con aporte por reinversión de utilidades	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL ACCIONES CON AUMENTO DE CAPITAL	%
ESPINOSA VILLACRESES RAFAEL EDUARDO	\$ 145.332,00	145.332	\$ 99.000,00	\$ 244.332,00	244.332	33,00%
NAVEDA ARIAS ANDRES SEBASTIAN	\$ 35.232,00	35.232	\$ 24.000,00	\$ 59.232,00	59.232	8,00%
NAVEDA ARIAS CARLOS HUMBERTO	\$ 35.232,00	35.232	\$ 24.000,00	\$ 59.232,00	59.232	8,00%
NAVEDA ARIAS ESTEBAN ALEJANDRO	\$ 35.232,00	35.232	\$ 24.000,00	\$ 59.232,00	59.232	8,00%
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	\$ 189.372,00	189.372	\$ 129.000,00	\$ 318.372,00	318.372	43,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 440.400,00</b>	<b>440400</b>	<b>\$ 300.000,00</b>	<b>\$ 740.400,00</b>	<b>740400</b>	<b>100,00%</b>

La moción es aprobada por unanimidad y se reforma el estatuto en el sentido propuesto, autorizando al Gerente General a fin de que pueda suscribir la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto.



No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la presente Acta.



Se reinstala la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.

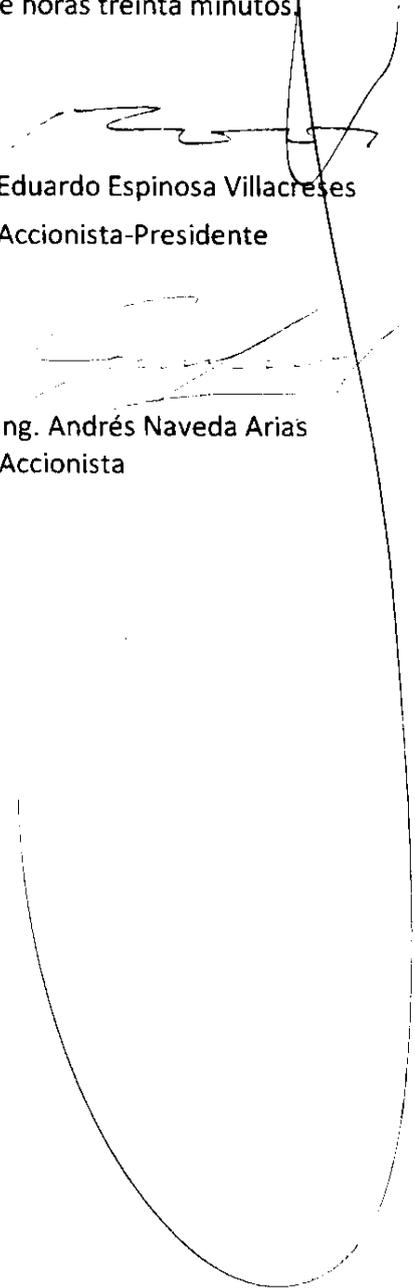
Ing. Carlos Naveda Espinosa  
Accionista Secretario

Eduardo Espinosa Villacreses  
Accionista-Presidente

Ing. Carlos Naveda Arias  
Accionista

Ing. Andrés Naveda Arias  
Accionista

Ing. Esteban Naveda Arias  
Accionista



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050063781-4

TIPO DE CIUDADANÍA  
CIUDADANÍA  
NOMBRE Y NOMBRE  
NAVEDA ESPINOSA  
CARLOS HUMBERTO  
PROVINCIA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SILVA JACQUELINE  
ARIAS LOOR

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGENIERO

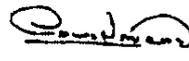
E3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
NAVEDA HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESPINOSA TERESA

LATAQUUNDA  
2016-11-17

2025-11-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028

028-0016

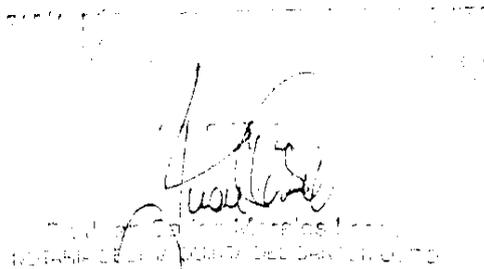
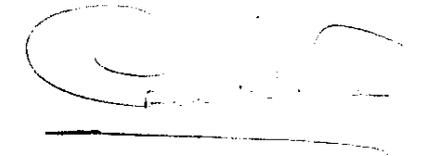
0500637814

NÚMERO DE CERTIFICADO  
CEDULA  
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO

PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CUMBAYA  
PARROQUIA  
ZONA

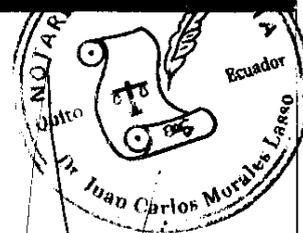
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

No. único de identificación (NUI): 0500637814  
Código dactilar (6 primeros dígitos): E3343V



Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 3535722

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI): 0500637814  
Nombres del Ciudadano: NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO  
Estado de ciudadanía: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
Fecha de nacimiento: 13/05/1957  
Fecha de expedición: 17/11/2015  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: INGENIERO  
Estado civil: CASADO  
Cónyuge: ARIAS LOOR SILVIA JACQUELINE  
Fecha de matrimonio: 07/08/1976  
Nombres de la madre: ESPINOSA TERESA  
Nombres del padre: NAVEDA HUMBERTO

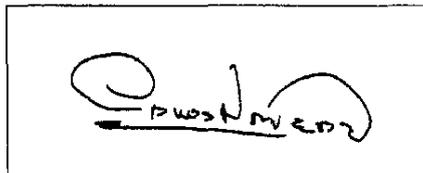
Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC



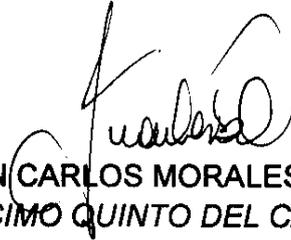
Firma registrada en la DIGERCIC



Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 8, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A., FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ Y OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS.



Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000025029



20160501001001951

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20160501001001951



MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701015P04890

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0500637814
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20160501001001951

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701015P04890

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0500637814
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

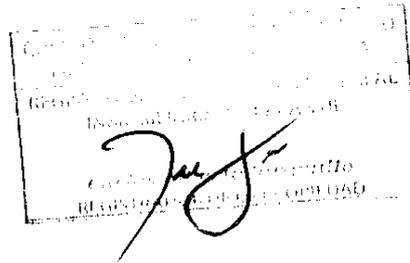


DEL CANTÓN LATACUNGA





**CERTIFICO.** - Mediante Acción de Personal número 430 DDTH GADMCL, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada ante el Dr. Juan Carlos Morales Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, el dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis, que contiene EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.", inscrita el quince de noviembre del año dos mil dieciséis, bajo la partida numero 612//2016 constantes a fojas 1071 a la 1073, del Registro Mercantil a mi cargo. - Latacunga, quince de noviembre del año dos mil dieciséis./\*r.g.



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD  
INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL  
CANTÓN LATACUNGA

*Juan Carlos Morales*  
Registrador Municipal



REGISTRO DE LA PROPIEDAD



**LATACUNGA**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Nº 084786